

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE IGUALDAD

**671** *Resolución de 11 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 6 de abril de 2021.*

Por Resolución de 6 de abril de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de las Mujeres.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, esta Subsecretaría de Igualdad acuerda:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso, que figuran en los Anexos I y Anexo II de la presente Resolución y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan, asimismo, en dichos Anexos.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base séptima apartado 6 de la convocatoria.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán comunicados por este Organismo a las Unidades de Personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución del concurso comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de enero de 2022.–El Subsecretario de Igualdad, Ignacio Sola Barleycorn.

**ANEXO I**  
**Adjudicación de puestos**

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos personales	
N.º orden	Código del puesto	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Localidad Provincia	Niv.	CE	Gr. Sg.	Código puesto	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Localidad Provincia	Niv.	Gr. Sg.	Apellidos y nombre	NRP
		INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A.											
		SECRETARIA GENERAL											
1	5051816	JEFE/JEFA DE ÁREA	MADRID.	28	14.962,92	A1						DESIERTO	
2	2939176	JEFE/JEFA DE SERVICIO	MADRID.	26	11.585,70	A1 A2						DESIERTO	
3	5051817	JEFE/JEFA DE SERVICIO	MADRID.	26	11.585,70	A1 A2						DESIERTO	
4	4713777	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.565,54	A2 C1						DESIERTO	
5	3175889	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.284,56	A2 C1						DESIERTO	
6	4685874	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.284,56	A2 C1						DESIERTO	
7	4694864	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.284,56	A2 C1						DESIERTO	
		S.G. ESTUDIOS Y COOPERACIÓN											
8	3571515	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.284,56	A2 C1						DESIERTO	
9	5051819	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.284,56	A2 C1						DESIERTO	

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos personales	
N.º orden	Código del puesto	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Localidad Provincia	Niv.	CE	Gr. Sg.	Código puesto	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Localidad Provincia	Niv.	Gr. Sg.	Apellidos y nombre	NRP
		S.G. PROGRAMAS						MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL					
10	4979280	CONSEJERO TÉCNICO/CONSEJERA TÉCNICA	MADRID.	28	14.962,92	A1	1697456	CONSEJERO TÉCNICO/CONSEJERA TÉCNICA.	MADRID.	28	A1	ALONSO GASTÓN, M. PAZ	***5860*** A5600
11	2203770	JEFE/JEFA DE SERVICIO	MADRID.	26	11.585,70	A1 A2						DESIERTA	
12	3668878	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS	MADRID.	26	11.585,70	A1 A2	454	AYUNTAMIENTO DE ALBOX. FORMADORA CENTRO MUNICIPAL, INF A LA MUJER	ALMERIA.	26	A1	CERÓN GARCÍA, M. MAR	***801***
13	5051822	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.284,56	A2 C1						DESIERTA	
		S.G. EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD EMP. Y LA NEG. COLECT. MUJ.											
14	5124053	JEFE/JEFA DE ÁREA	MADRID.	28	17.216,92	A1	5124053	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. JEFE/JEFA DE ÁREA	MADRID.	28	A1	ORTEGA SANZ, CELIA	***8410*** A6000
15	5109095	JEFE/JEFA DE SERVICIO	MADRID.	26	11.585,70	A1 A2	5124033	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. JEFE/JEFA DE SERVICIO	MADRID.	26	A2	TORRES GARCÍA-LOMAS, VICTORIA	***4565*** A1122
16	5124033	JEFE/JEFA DE SERVICIO	MADRID.	26	11.585,70	A1 A2						DESIERTA	
17	4873772	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID.	22	4.565,54	A2 C1						DESIERTA	
18	5455087	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID.	16	6.645,66	C1 C2						DESIERTA	
19	5500007	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID.	15	6.645,66	C1 C2						DESIERTA	

## ANEXO II

## Adjudicación de puestos

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos personales	
N.º Orden	Código del puesto	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Localidad Provincia	Niv.	CE	Gr. Sg	Código puesto	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Localidad Provincia	Niv.	Gr. Sg.	Apellidos y nombre	NRP
		INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A.											
		S.G. PROGRAMAS											
1	939777	JEFE/ JEFA DE SECCIÓN DE PUBLICACIONES	MADRID.	24	5.007,94	A1 A2						DESIERTO	